

2181

#731

8-12-77

Res. que aprueba la designación
de los nombres de semilo almazaras
y Dr. Guiseppe Garcia de Peña
Don Pablo Ricardo Wormán a nivel
local de lo municipio de San Feo.
de Macuís.

Senado por parte
sesión día 22/11/77
Informe sesión día 7/12/77
favorable, solicitud de inclusión

Aprobada en univ. Lect. sesión día 6-12/77



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
8 de noviembre de 1977.-

00400

Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en Sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted la Resolución Aprobatoria mediante la cual se designan con los nombres de los señores Don Pablo Pichardo Wormán, Dr. Guarionex García de Peña y Dr. Ramón Herminio Camilo Almanzar, a tres calles del Municipio de San Francisco de Macoris.

Esta Resolución fué presentada por los señores Alfonso Conde Pausas, Efrain Mateo García y Fulvio Andrés Lora Pérez.

Muy atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

Archivado

dr.



CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Resolución No.12/77, de fecha 19 de Julio de 1977, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macoris propone designar tres calles en esa ciudad, con los nombres de los señores Don Pablo Pichardo Wormán, Dr. Ramón Herminio Camilo Almanzar y Dr. Guarionex García de Peña.

VISTA La Ley No.49, de fecha 9 de Noviembre de 1966, que modifica la No.2439, del 8 de Julio de 1950, sobre asignación de nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR la Resolución precedentemente señalada, que copia da a la letra dice así:

" RESOLUCION NUM. 12/77.-

EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO: que el señor Don Pablo Pichardo Wormán y los doctores Guarionex García de Peña y Ramón Herminio Camilo Almanzar, cuyas actividades y ejercicios Profesionales contribuyeron en forma destacada al prestigio francomacorisano, son merecedores de que su memoria sea consagrada, para ilustración y conocimiento de las generaciones venideras;

CONSIDERANDO: que es deber del Ayuntamiento reconocer y dejar constancia para la posteridad del mérito que enaltece a los hijos de esta Municipalidad;

POR TALES MOTIVOS :

VISTA: La Ley No.3456, de fecha 21 de Diciembre de 1952, sobre Organización del Distrito Nacional;

CONGRESO NACIONAL

Res. Aprob., mediante la cual se designan con los nombres de los
ASUNTO señores Don Pablo Pichardo Wormán, Dr. Ramón Herminio PAG 2
Camilo Almanzar y Dr. Guarionex García de Peña, a tres calles del Muni-
cipio de San Francisco de Macorís,

VISTA: La Ley No.5622, de fecha 14 de Septiembre de 1961, sobre Au-
tonomía Municipal;

VISTA: La Ley No.49, de fecha 9 de Noviembre de 1966, sobre Asigna-
ción de Nombres;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO: Se designa la calle No.5 (Los Transformadores) con
el nombre de DON PABLO PICHARDO WORMAN.

ARTICULO SEGUNDO: A la calle No.6, con el nombre de DR. RAMON HERMI-
NIO CAMILO ALMANZAR. Y

ARTICULO TERCERO: Al tramo de calle de la No.6 a la 27 de Febrero
frente al Palacio de Justicia, con el nombre de DR. GUARIONEX GARCIA DE
PEÑA.

PARRAFO: El Síndico Municipal dispondrá la colocación de los corres-
pondientes Rétulos, una vez que la presente Resolución sea aprobada por el
Congreso Nacional, a cuyos fines le será sometida por la vía de lugar, en
cumplimiento de la Ley.

DADA en la Sala Capitular del Municipio de San Francisco de Macorís
a los 19 días del mes de Julio del año de 1977; años 134o. de la Indepen-
dencia y 114o. de la Restauración. (Fdos.): Alfonso Conde Pausas, Secreta-
rio de Estado y Presidente del Ayuntamiento; Efraín Mateo García, Secreta-
rio Municipal; Fulvio Andrés Lora Pérez, Síndico Municipal.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del
Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital
de la República Dominicana, a los ocho días del mes de noviembre

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...
...
...

VISTA: la ley No. 43, de fecha 2 de noviembre de 1954, sobre algunas
...
...

ARTÍCULO I

ARTÍCULO PRIMERO: Se declara la calle No. 2 (Las Transparencias) del
...
...

ARTÍCULO SEGUNDO: A la calle No. 6, con el nombre de ...
...
...

ARTÍCULO TERCERO: Al tramo de calle de la No. 6 a la No. 2 de ...
...
...

PARA: El Sr. ...
...
...

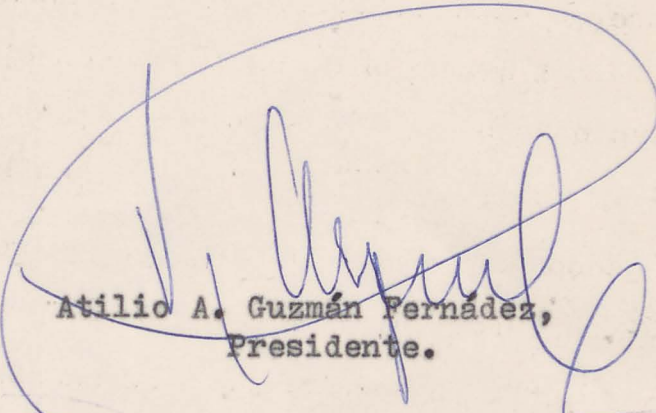


LEGISLATURA DEL 19 22
REGISTRADA con el Número 2146
en el folio del Libro Letra de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Santo Domingo de Guzmán, R. D. de 19 22

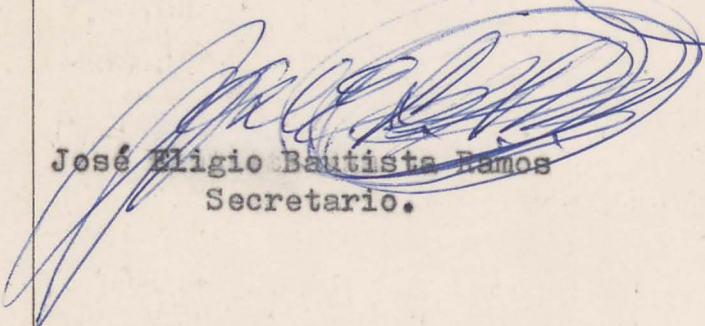
CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. Aprob. mediante la cual se designan con los nombres de los señores Don Pablo Pichardo Wormán, Dr. Ramón Herminio Camilo Almanzar y Dr. Guarionex García de Peña, a tres calles del Municipio de San Francisco de Macorís.- PAG. -3

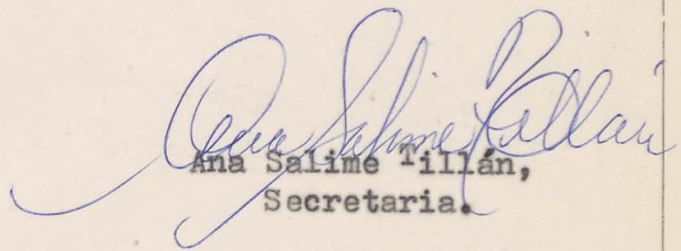
del año mil novecientos setenta y siete; años 134 de la Independencia y 115 de la Restauración.



Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.



José Eligio Bautista Ramos
Secretario.



Ana Salime Tillán,
Secretaria.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: de los señores don Emilio Rodríguez Domínguez, Sr. Juan...
Señorito Emilio Rodríguez Domínguez y Sr. González García de Lora, a favor
del señor Rodríguez Domínguez de San Francisco de Macorís.

del año mil novecientos veintinueve y diez; año 19 de la Independencia y
112 de la República.

[Faint signature]
Presidente

[Faint signature]
Secretario



LEGISLATURA DE 19 *21*

REGISTRADA con el Número *2146*
del Libro Letra *E* de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de *1*

1 hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D. *24* de *19*

[Signature]
Encargado de la Oficina de la Cámara de Diputados

Monte Ruiz



CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA La Resolución No.12/77, de fecha 19 de Julio de 1977, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macoris propone designar tres calles en esa ciudad, con los nombres de los señores Don Pablo Ricardo Wormán, Dr. Ramón Herminio Camilo Almanzar y Dr. Guarionex García de Peña.

VISTA La Ley No.49, de fecha 9 de Noviembre de 1966, que modifica la No.2439, del 8 de Julio de 1950, sobre asignación de nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

R E S U M E N :

UNICO: APROBAR la Resolución precedentemente señalada, que copia da a la letra dice así:

" RESOLUCION NUM. 12/77.-

EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO: que el señor Don Pablo Ricardo Wormán y los doctores Guarionex García de Peña y Ramón Herminio Camilo Almanzar, cuyas actividades y ejercicios Profesionales contribuyeron en forma destacada al prestigio francemacorisano, son merecedores de que su memoria sea consagrada, para ilustración y conocimiento de las generaciones venideras;

CONSIDERANDO: que es deber del Ayuntamiento reconocer y dejar constancia para la posteridad del mérito que enaltece a los hijos de esta Municipalidad;

POR TALES MOTIVOS :

VISTA: La Ley No.3456, de fecha 21 de Diciembre de 1952, sobre Organización del Distrito Nacional;

CONGRESO NACIONAL

Res. Aprob., mediante la cual se designan con los nombres de los señores Don Pablo Pichardo Wormán, Dr. Ramón Herminio Camilo Almanzar y Dr. Guarionex García de Peña, a tres calles del Municipio de San Francisco de Macorís,

VISTA: La Ley No.5622, de fecha 14 de Septiembre de 1961, sobre Autonomía Municipal;

VISTA: La Ley No.49, de fecha 9 de Noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO: Se designa la calle No.5 (Los Transformadores) con el nombre de DON PABLO PICHARDO WORMAN,

ARTICULO SEGUNDO: A la calle No.6, con el nombre de DR. RAMON HERMINIO CAMILO ALMANZAR, Y

ARTICULO TERCERO: Al tramo de calle de la No.6 a la 27 de Febrero frente al Palacio de Justicia, con el nombre de DR. GUARIONEX GARCIA DE PEÑA,

PARRAFO: El Síndico Municipal dispondrá la colocación de los correspondientes Rótulos, una vez que la presente Resolución sea aprobada por el Congreso Nacional, a cuyos fines le será sometida por la vía de lugar, en cumplimiento de la Ley.

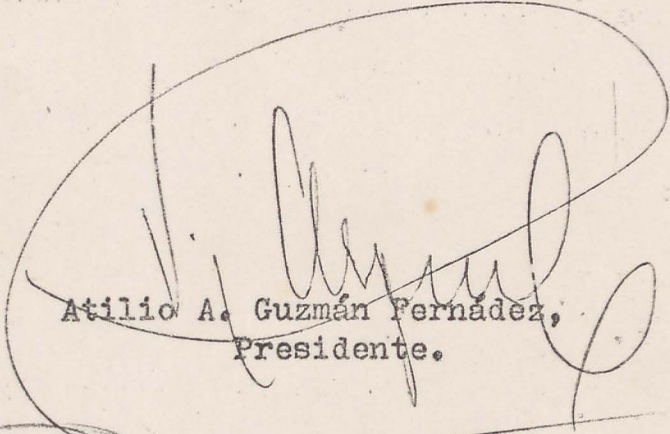
DADA en la Sala Capitular del Municipio de San Francisco de Macorís a los 19 días del mes de Julio del año de 1977; años 134o. de la Independencia y 114o. de la Restauración. (Fdos.): Alfonso Conde Pausas, Secretario de Estado y Presidente del Ayuntamiento; Efraín Mateo García, Secretario Municipal; Fulvio Andrés Lora Pérez, Síndico Municipal.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de noviembre

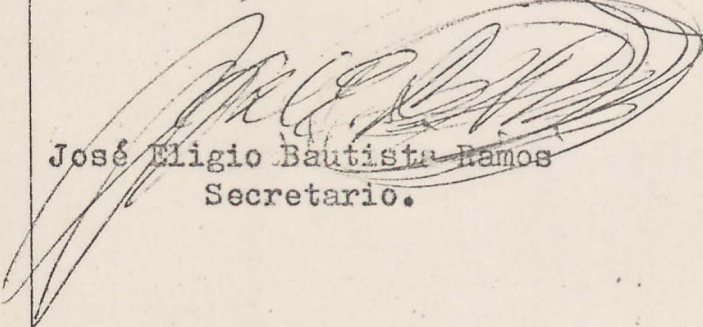
CONGRESO NACIONAL

Res. Aprob. mediante la cual se designan con los nombres
ASUNTO: de los señores Don Pablo Pichardo Wormán, Dr. Ramón ^{PAG}-3
Herminio Camilo Almanzar y Dr. Guarionex García de Peña, a tres
calles del Municipio de San Francisco de Macorís.-

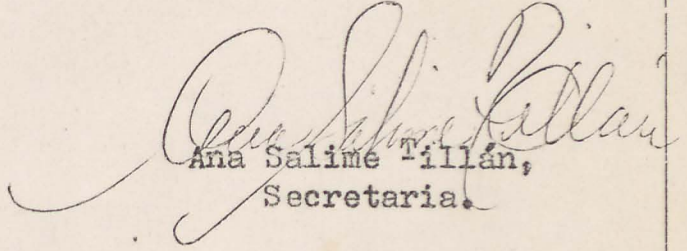
del año mil novecientos setenta y siete; años 134 de la Independencia y
115 de la Restauración.



Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.



José Eligio Bautista Ramos
Secretario.



Ana Salomé Tillán,
Secretaria.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
7 de diciembre de 1977.-

01195

Señor
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No. 400 de fecha 8 de noviembre del año en curso, y de la Resolución Aprobatoria de la Resolución dictada por el Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macoris, mediante la cual se designan con los nombres de los señores Don Pablo Pichardo Wormón, Dr. Guarionex García de Peña y Dr. Ramón Herminio Cemilo Almanzar, a sendas calles del referido Municipio.-

Pláceme informarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó la referida Resolución y la remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

Adriano M. Uribe Silva,
Presidente.-



Santo Domingo de Guzmán, D.R.

7 de diciembre de 1977.-

01194

Señor

Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas y para -
los fines constitucionales, plaçame remitir a usted la Re-
solución Aprobatoria de la Resolución dictada por el Ayun-
tamiento del Municipio de San Francisco de Macoris, median-
te la cual se designan con los nombres de los señores Don
Pablo Pichardo Wormán, Dr. Guarionex García de Peña y Dr.-
Ramón Herminio Camilo Almanzar, sendas calles del referido
Municipio.-

Con sentimientos de la más alta consideración y
estima, saluda a usted muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.-





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Resolución No. 12/77, de fecha 19 de julio de 1977, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macoris propone designar tres calles en esa ciudad, con los nombres de los señores - Don Pablo Pichardo Wormán, Dr. Ramón Herminio Camilo Almanzar y Dr. Guarionex García de Peña.

VISTA la Ley No. 49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No. 2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

RESUELVE :

UNICO: APROBAR la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así:

" RESOLUCION NUM. 12/77.-

EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO: que el señor Don Pablo Pichardo Wormán y los doctores - Guarionex García de Peña y Ramón Herminio Camilo Almanzar, cuyas actividades y ejercicios Profesionales contribuyeron en forma destacada al prestigio francemacorisano, son merecedores de que su memoria sea consagrada, para ilustración y conocimiento de las generaciones venideras;

CONSIDERANDO: que es deber del Ayuntamiento reconocer y dejar constancia para la posteridad del mérito que enaltece a los hijos de esta Municipalidad;

POR TALES MOTIVOS :

VISTA: La Ley No. 3456, de fecha 21 de diciembre de 1952, sobre Organización del Distrito Nacional;

VISTA: La Ley No. 5622, de fecha 14 de septiembre de 1961, sobre Autonomía Municipal;

VISTA: La Ley No. 49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Se designa la calle No. 5 (Los Transformadores) con el nombre de DON PABLO PICHARDO WORMAN.

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

2^a LEGISLATURA del DE 19 77

REGISTRADA AL No. 766

en el folio del libro letra K

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de tres

hojas escritas en máquinas e razón de dos

espacios interlineales

Santo Domingo, 7 de abril 1977

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Res. Aprob., mediante la cual se designan con los nombres de los señores Don Pablo Pichardo Wormán, Dr. Ramón Herminio Camilo Almanzar y Dr. Guarionex García de Peña, ^{PAG.} 2 a tres calles del Municipio de San Fco. de Macoris.-

ARTICULO SEGUNDO: a la calle No. 6, con el nombre de DR. RAMON HERMINIO CAMILO ALMANZAR. Y

ARTICULO TERCERO: Al tramo de calle de la No. 6 a la 27 de Febrero frente al Palacio de Justicia, con el nombre de DR. GUARIONEX GARCIA DE PEÑA.

PARRAFO: El Síndico Municipal dispondrá la colocación de los correspondientes Rótulos, una vez que la presente Resolución sea aprobada por el Congreso Nacional, a cuyos fines le será sometida por la vía de lugar, en cumplimiento de la Ley.

DADA en la Sala Capitular del Municipio de San Francisco de Macoris, a los 19 días del mes de julio del año de 1977; años 134º de la Independencia y 114 de la Restauración. (Fdos.): Alfonso Conde Pausas, Secretario de Estado y Presidente del Ayuntamiento; Efraín Mateo García, Secretario Municipal; Fulvio Andrés Lora Pérez, Síndico Municipal.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y siete; años 134 de la Independencia y 115 de la Restauración.-

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.-

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario.-

Ana Salime Tillan,
Secretaria.-

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Do

2^a LEGISLATURA DE 1977

REGISTRADA AL No. 766
en el folio — del libro letra A

No. — de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de dos
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios interlineales

Santo Domingo, 7 de Septiembre 1977

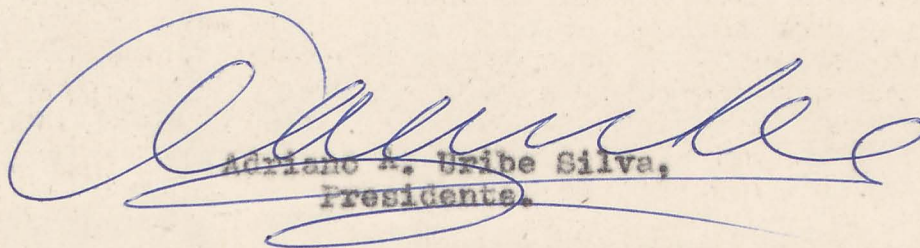
Jefe de las Oficinas del Senado



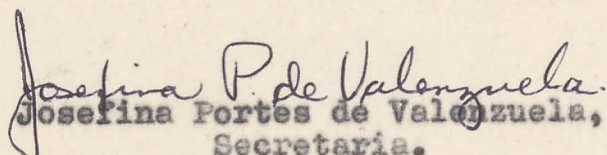
CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. Aprob., mediante la cual se designan con los nombres de los señores Don Pablo Pichardo Wormán, Dr. Ramón Herminio Camilo Almánzar y Dr. Guarionex García de Peña, a tres calles del Municipio de San Francisco de Macoris.- PAG. 3

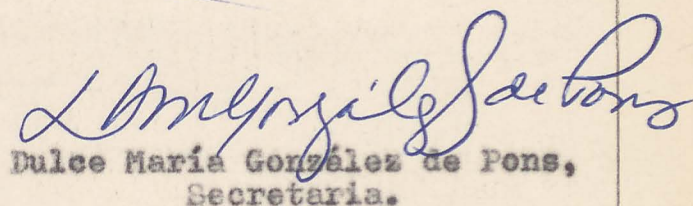
minicana, a los siete días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y siete; años 134 de la Independencia y 115 de la Restauración.-



Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.



Josefina P. de Valenzuela,
Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.



Dulce María González de Pons,
Secretaria.

LEGISLATURA Ord. DE 1977

REGISTRADA AL No. 768
en el folio del libro letra B

No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de tres
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios interlineales.

Santo Domingo, 7 de dic 1977

Jefe de las Oficinas del Senado





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 41124

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

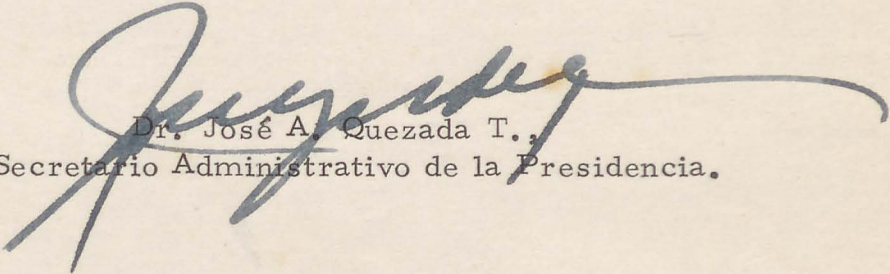
29 DIC. 1977

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad. -

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 1194, de fecha 7 de diciembre de 1977, cúpleme infomarle, que la Resolución aprobatoria mediante la cual se designa con los nombres de los Camilo Almanzar y Dr. Guarionex García de Peña, a tres calles del Municipio de San Francisco de Macorís, ha sido promulgada en fecha 8 de diciembre del presente año, y registrada con el No. 731. -

Muy atentamente,


Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
Jm/fr.

Núm.

41124

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

29 DIC. 1977

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad. -

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 1194, de fecha 7 de diciembre de 1977, cúmpleme informarle, que la Resolución aprobatoria mediante la cual se designa con los nombres de los Camilo Almanzar y Dr. Guarionex García de Peña, a tres calles del Municipio de San Francisco de Macorís, ha sido promulgada en fecha 8 de diciembre del presente año, y registrada con el No. 731. -

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
Jm/fr.

Núm.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

41124

29 DIC. 1977

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad. -

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 1194, de fecha 7 de diciembre de 1977, cúmpleme informarle, que la Resolución aprobatoria mediante la cual se designa con los nombres de los Camilo Almanzar y Dr. Guarionex García de Peña, a tres calles del Municipio de San Francisco de Macorís, ha sido promulgada en fecha 8 de diciembre del presente año, y registrada con el No. 731. -

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
Jm/fr.

Núm.

41124

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

29 DIC. 1977

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad. -

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 1194, de fecha 7 de diciembre de 1977, cúmpleme informarle, que la Resolución aprobatoria mediante la cual se designa con los nombres de los Camilo Almanzar y Dr. Guarionex García de Peña, a tres calles del Municipio de San Francisco de Macorís, ha sido promulgada en fecha 8 de diciembre del presente año, y registrada con el No. 731. -

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
Jm/fr.